

EXPEDIENTE: BC05/178

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: MARTÍN SÁNCHEZ GIL **N.I.F.:** 50.806.853-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EXTREMADURA, 13

LOCALIDAD: MÉRIDA

HECHOS: No comunicar al puesto de la Guardia Civil correspondiente (Hornachos), la realización de dicha espera nocturna de jabalí.

No llevar la autorización para la espera de jabalí, en modelo oficial de la Junta.

Celebrar una acción cinegética que requiera autorización sin contar con ella.

CALIFICACIÓN: MUY GRAVE

ARTÍCULO: 92-4 y 90,35

SANCIÓN: Multa de 7.000,00 Euros.

Inhabilitación para la tenencia u obtención de la licencia de caza y/o anulación de acotado en su caso por un periodo de 5 años.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).*

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016645.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	24,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 1.000 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Plaza Santa Ana en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 15.799,00.

Presupuesto en pesetas: 2.628.732.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016645.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 14 de noviembre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016626.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 16 entronque D/C de la línea a 66 KV. Mérida-Prado.

Final: Apoyo nº 17 de la línea proyectada de sub. "Proserpina".

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5,003.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde línea aérea 66 KV. Mérida-Prado hasta nueva subestación "Proserpina" en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 300.101,58.

Presupuesto en pesetas: 49.932.701.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016626.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de L66kV D/C E/S a nueva subestación "Proserpina" desde la L66KV "Mérida-Prado"

TOTAL PROPIETARIOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VECTO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONG.	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)		
1	Dña. Consuelo Saturnina Olivera Coeña	C/ Panaderos, s/n 06800 Mérida C.P.	Mérida	86	164	13,93	167,16	1 (nº 1)	5	400	Viñas y Olivos secano
2	Desconocido	Desconocido	Mérida	86	421	15,99	191,88				Cereal Secano
3	D. Martín Guerrero Barrena	Desconocido	Mérida	86	168	13,99	167,88				Viñas secano
4	D. Pedro Sánchez Gómez	C/ Tirso de Molina, 10 06800 Mérida C.P.	Mérida	86	177	21,18	254,16				Cereal Secano

TOTAL PROPIETARIOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO		
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	TOTAL (m)		AFECTA		DCUP			
						LONG	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)				
5	D. Pedro Sanchez Gómez	C/ Tirso de Molina, 10 06800 Mérida	C.P.	Mérida	86	169	15,51	186,12				Cereal Secano	
6	D. Lorenzo Gagera Sánchez	C/ Murillo, 26 06810 Calamonte	C.P.	Mérida	86	172	15,42	185,04				Viñas secano	
7	D. Eustaquio Feja Barrena	Desconocido		Merida	86	173	18,9	226,8				Cereal Secano	
8	D. Francisco Martín Gaviro	Desconocido		Merida	86	170b	15,61	187,32				Cereal Secano	
9	D. Miguel Barroso Agudo	C/ Hernán Cortes, 35 06800 Mérida	C.P.	Mérida	86	171b	27,41	328,92				Cereal Secano	
14	SIASA	Desconocido		Merida	86	323	357,7	4292,76	2	nº 8,9	10	800	Cereal Secano
20	Dña. María Carmen Galván Pacheco	Desconocido		Mérida	140	22	338,6	4063,44	2	nº 10,11	10	800	Olivar
22	D. Enrique Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Mérida	140	34b	217	2604,48	1	nº 12	5	400	Pastos
22i	Dña. Mª Avelina Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Merida	140	34b		0					Pastos
22ii	Dña. Mª. Elena Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Merida	140	34b		0					Pastos
24	D. Enrique Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Mérida	140	7b	166,5	1998,48	1	nº 13	5	400	Cereal Secano
24i	Dña. Mª Avelina Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Merida	140	7b		0					Cereal Secano
24ii	Dña. Mª Elena Conde León	C/ Moreno de Vargas, 6 C.P. 06800 Mérida		Mérida	140	7b		0					Cereal Secano
26	Dña. Eulalia Otero Molina	Desconocido		Mérida	148	29	90,53	1086,36					Cereal Secano
28	Dña. Eulalia Otero Molina	Desconocido		Merida	148	16	74,26	891,12					Cereal Secano
29	Dña. Agustina Soriano Pérez	Desconocido		Mérida	148	17	77,68	932,16					Cereal Secano
30	D. Francisco Zurita García	Desconocido		Mérida	148	18	60,92	731,04	0,5	nº 14	3	200	Cereal Secano
31	D. Jesús Díez Marín	C/ Santa Eulalia, 8 C.P. 06800 Mérida		Merida	148	45	66,24	794,88	0,5	nº 14	3	200	Cereal Secano
32	D. Manuel González Alvarez	C/ Eugenio Hermoso, 3 06890 Lobos	C.P.	Mérida	148	44	180,4	2165,28					Olivar
33	D. Victoriano González Acosta	Avda. Extremadura, 29 06800 Mérida	C.P.	Mérida	148	10	350,6	4206,6	1	nº 15	5	400	Cereal Secano
35	D. Manuel Galván Naharro	Desconocido		Merida	147	27	77,05	924,6	0,5	nº 16	3	200	Cereal Secano
36	Dña. Dolores Crespo Ramos	C/ Los Castños, 38 06870 La Garrovilla	C.P.	Mérida	147	28	101,9	1222,92	0,5	nº 16	3	200	Cereal Secano
37	D. Vicente Acosta Parejo	Desconocido		Mérida	147	31	103	1235,4					Cereal Secano